



ILMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CERVERA DE PISUERGA  
(Palencia)

## **ANUNCIO**

*INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN CON EXPROPIACIÓN DE UN TRAMO DE LA CALLE MIGUEL DE CERVANTES, DE CERVERA DE PISUERGA.*

El Pleno de la Corporación Municipal, en la sesión celebrada el 1 de febrero de 2011, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de un tramo de la calle Miguel de Cervantes de esta localidad, que incluye la expropiación de 621 m<sup>2</sup>, de conformidad con los artículos 66 y 69, de la Ley 5/1.999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta, regulado en los artículos 225 y siguientes del Decreto 22/2004, de 29 enero, que aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

En virtud de dicho acuerdo y de los artículos citados, se somete a Información Pública el expediente y el proyecto, por el plazo de un mes, contado desde la última publicación del presente Anuncio, con el fin de que los interesados puedan formular las alegaciones o sugerencias que consideren pertinentes, pudiendo consultar el expediente y el proyecto en la secretaría municipal y en la página web de este Ayuntamiento ([www.cerveradepisuerga.es](http://www.cerveradepisuerga.es)) , y presentar sus escritos en el Registro General de este Ayuntamiento, situados ambos servicios en la Plaza Modesto Lafuente, nº 1, en horario de 9:30 a 14:00 horas, los días laborables.

La aprobación inicial quedará elevada a definitiva, si no se presentan alegaciones durante el periodo de información pública, ni se introducen cambios tras la aprobación inicial.

Cervera de Pisuerga, a 21 de febrero de 2011.

*Documento firmado electrónicamente por el SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. URBANO ALONSO CAGIGAL.*

---

**Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga**

Plaza Modesto Lafuente, 1. 34840 Palencia. Tfno. 979870002. Fax: 979870504

